



Vistas y evaluadas las solicitudes y documentación presentadas a la convocatoria de cinco becas de formación de postgrado en el Departamento de Deporte y Salud de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) para el año 2016, publicada por Resolución de 17 de febrero de 2016 (B.O.E. nº 68, de 19 de marzo) de la AEPSAD.

Considerando la Resolución de nombramiento de la Comisión de Valoración de 1 de abril de 2016, del Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

De acuerdo con los criterios de valoración efectuados, según la base decimotercera y considerando las Actas de las reuniones mantenidas el 18 y 23 de abril y 17 de mayo de 2016, así como el informe de 19 de mayo de 2016 del órgano colegiado de evaluación con el resultado del examen de las solicitudes.

Considerando que los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para acceder a dicha condición, según se desprende del Informe del órgano instructor de 24 de febrero de 2015, previsto en el último párrafo del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formula la siguiente.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO. Proponer la concesión, a los cinco becarios que se relaciona en el Anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria Programa 336A, concepto 486, de los presupuestos de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, en la cantidad que se especifica en la base octava de la convocatoria.

SEGUNDO. Proponer la no financiación a las cincuenta y siete solicitudes referidas en el Anexo II, por no haber obtenido la puntuación necesaria para acceder a la beca, quedando ordenados en lista de espera, de acuerdo a la base 17.4 de la convocatoria.

La presente propuesta de resolución se publicara en los tablones de anuncios de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, así como en la página web de la sede electrónica del Consejo Superior de Deportes según la base 14.2 de la convocatoria. Los candidatos tendrán un plazo de diez días para efectuar alegaciones, cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

La resolución definitiva se efectuara una vez realizado dicho trámite y se hayan cumplido los requisitos y normas que le son de aplicación, de conformidad con la convocatoria, la Ley 38/2003, General de Subvenciones y la Orden ECD/2681/2012, por



AEPSAD

la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Madrid, 20 de mayo de 2016

Victoria Ley Vega de Seoane
Jefa del Departamento de Deporte y Salud



ANEXO I. BECARIOS PROPUESTOS

Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Fisioterapia		
REFERENCIA	BENEFICIARIOS	PUNTUACIÓN
10FISIO	Del Valle Gil, Javier	31,89
07FISIO	Cancela Cilleruelo, Ignacio	30,28

Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Control del Rendimiento		
REFERENCIA	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN
05RDTO	Botella Ruiz, Javier	44,05

Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Endocrinología y Nutrición.		
REFERENCIA	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN
13NUTR	Fernández Cabeza , Jorge	23,6

Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Rotatorio.		
REFERENCIA	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN
02MEDR	Bueno Padilla, José María	55

ANEXO II. SOLICITUDES POR ORDEN, EN LISTA DE ESPERA.

Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Control del Rendimiento		
Referencia	Solicitantes en lista de espera	Puntos totales
02RDTO	Sánchez Martínez, Guillermo	43,5
25RDTO	Valenzuela Tallón, Pedro	43,16
22RDTO	Bazuelo Ruiz, Bruno	42,38
13RDTO	Gonzalez-Mohino Mayoralas, Fernando	39,43
14RDTO	Gutiérrez Hellín , Jorge	38,69
10RDTO	Aceituno Duque , Jesús	23,47
27RDTO	Yustres Amores, Inmaculada	23,25
07RDTO	Pestaña Melero, Francisco Luis	22,54
08RDTO	Cano Sáez, Alfonso	21,23
11RDTO	Castillo Moreno, Carmen	20,98
06RDTO	Torreblanca Martínez, Víctor	19,99
12RDTO	Izquierdo Lupón, Luis	18,96
09RDTO	Hernández González, Juan Jesús	17,2
16RDTO	Cobo Font, Juan de Dios	17,15
24RDTO	De los Frailes Aranburu, Elena	16,04
20RDTO	García Hernández, Manuel Isaac	15,86
31RDTO	Nuñez Muñiz, Aida	15,75
03RDTO	Pineda Sánchez-Elez, Adrián	14,99
33RDTO	Fernández Díaz, Maria del Pilar	14,75
32RDTO	Rosa Lampérez, Adrian	13,45
28RDTO	Segura Diaz, José Manuel	13,35
23RDTO	Martínez Navarro, Miguel	12,2
26RDTO	Maldonado Alcalá, Gonzalo	11,93
21RDTO	Almarcha Matea, Alejandro	11,19
01RDTO	Agorreta Lumbreras, Luis Fernando	10,04
17RDTO	Arrieta Iribarren, Pedro	9,75
19RDTO	Álvarez Durán, Jorge	8,15
15RDTO	Ruano Linares, Julián	7,43
04RDTO	Aguirre Rueda, Diana Marcela	-
18RDTO	Aguilar Moreno, Juan Ignacio	-
29RDTO	Aguilar Martínez , Daniel	-
30RDTO	Sánchez Moreno, Miguel	-

Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Rotatorio		
Referencia	Solicitantes en lista de espera	Puntos totales
01MEDR	Agorreta Lumbreras, Luis Fernando	48
03MEDR	Tejada Conroy, Mauricio	-
Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Fisioterapia		
Referencia	Solicitantes en lista de espera	Puntos totales
05FISIO	Pardo Portolés, Ana Soledad	27,876
01FISIO	Casas Requejo, Carlos	26,85
04FISIO	Fernandez Sedano, Fernando	25,929
09FISIO	Valdehita Garcia, Soraya	11,652
02FISIO	Almendro Dorado, Fernando	11,14
11FISIO	Burillo Lafuente, Mario	10,99
03FISIO	Marquez Maroto, Maria del Rosario	9,934
06FISIO	Fernandez Herencias, Irene	9,67
08FISIO	Hernando de Antonio, Gonzalo	8,74
Departamento de Deporte y Salud. Centro de Medicina del Deporte. Unidad de Endocrinología y Nutrición		
Referencia	Solicitantes en lista de espera	Puntos totales
09NUTR	Mañas Ortiz, Christian	22,7
04NUTR	Romero Lozano, Nuria	20,4
15NUTR	Prieto Martinez , Ainhoa	18,2
06NUTR	Casani Tudela, Pilar	8,5
02NUTR	Escribano Ott, Ignacio	8,25
14NUTR	Sanchez-Clemente Vera, Arantxa	7,7
12NUTR	Gómez Villena, Maria Pilar	7,04
10NUTR	Texeidó Aguiló, Anna	5,6
07NUTR	Reina Perez, Iris	5,5
11NUTR	Calleja Bautista, Esther	5,5
08NUTR	Pacheco Gonzalez, Maria	4,5
03NUTR	Terren Lora, Ana	-
05NUTR	Moreno Saez, Irene	-
01NUTR	Bartolomé Mendoza, Rebeca	-



AEPSAD